

**ASESORÍA  
Y APOYO**



## ACTIVIDAD ESPECIAL-VI JORNADAS EUROSAL-OLACEFS

Las VI Jornadas EUROSAL-OLACEFS se realizaron del 13 al 16 de mayo en Porlamar, isla de Margarita, estado Nueva Esparta. Venezuela fue propuesta como sede de dichas jornadas, a instancia de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) en el VII Congreso de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAL), celebrado del 2 al 5 de junio de 2008, en Cracovia, Polonia.

Desde sus inicios en el año 2000, estas jornadas han sido un excelente foro para el análisis e intercambio de experiencia y de información en materia de control entre dos continentes (Europa y América) que están unidos por lazos como la amistad y la colaboración, además permiten fijar objetivos y acciones conjuntas de asistencia recíproca.

En esta oportunidad asistieron 80 altos funcionarios y autoridades de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de 28 países de Europa, América Latina y el Caribe. El tema del evento fue “Los desafíos ambientales actuales y futuros y la protección y conservación de los recursos naturales”, el cual contó con los subtemas: 1) El rol de las EFS en la salvaguarda del patrimonio de los recursos naturales de una nación y 2) Importancia de las auditorías conjuntas medioambientales en un mundo globalizado.

En relación con el subtema 1, se llevaron a cabo 2 mesas de trabajo. En una se analizó “El rol de las EFS en la promoción de la ética para el desarrollo sostenido” y en otra “El análisis de las competencias y mandatos de las EFS en relación con una actuación responsable ante el medio ambiente”.

En las mesas de trabajo sobre el subtema 2, se debatió “La planificación e informe de trabajos conjuntos en biodiversidad y gestión de residuos” y, “La planificación e informe de trabajos conjuntos de fiscalizaciones sobre contaminación del aire o gestión del agua”.

Entre las conclusiones generales de las mesas de trabajo destacan las siguientes:

- Se requiere identificar una herramienta común para las EFS, a los fines de mejorar la gestión de protección del medio ambiente.
- Las EFS deben incluir en sus planes, actividades que promuevan

la integración en el sistema de cuentas de nuestros países, las cuentas ambientales para el registro del patrimonio natural.

- Es necesario promover en la legislación de cada país, el carácter vinculante que tienen las recomendaciones que formulan las EFS e incluir medidas sancionatorias y coercitivas cuando haya lugar.
- Identificar los recursos que constituyen el patrimonio de los países y celebrar convenios con otras EFS para llevar a cabo auditorías medioambientales conjuntas.
- Poner por escrito, en un documento formal, los acuerdos logrados entre las EFS, especificando los puntos clave de la cooperación y el curso de la auditoría a seguir.

Entre las recomendaciones vale mencionar las siguientes:

- Suscribir un memorando de entendimiento definitivo de los países amazónicos, así como del acuífero Guaraní, con el fin de aunar fuerzas para mantener en la región un control permanente de la forma como manejan los recursos y el medio ambiente.
- Procurar que a las EFS se les asignen potestades para aplicar sanciones morales, administrativas y pecuniarias a los funcionarios del Estado a quienes las EFS les comprueben violación de la ética y de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia ambiental.
- Continuar con la práctica de las auditorías ambientales transfronterizas.
- Diseñar metodologías de auditoría ambiental que consideren, entre otros asuntos, la valoración de costos y la definición de estándares.
- Incorporar en el sistema de cuentas nacionales el registro del patrimonio ambiental.

Al término de las jornadas se suscribió el Memorando de Entendimiento de los países amazónicos.

## OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Contraloría General de la República, en cumplimiento de su misión de promover y ofrecer al ciudadano los medios que le permitan participar de manera directa y organizada, individual o asociativa, en la actividad de control de la gestión pública, y con la finalidad de lograr una

correcta y sana administración de los recursos públicos y de consolidar la participación ciudadana como proceso creador de ciudadanía, durante el año 2009 continuó su labor de atención, orientación e información sobre las denuncias, quejas, reclamos, peticiones y sugerencias presentadas por los ciudadanos.

Los registros señalan que se tramitaron 658 casos, de los cuales 603 fueron presentados de forma escrita y 55 de manera personal.

El Organismo Contralor asumió 418 casos, de los cuales 64 correspondían a los Poderes Públicos Nacionales, 156 a la Administración Nacional Descentralizada y 198 a los estados y municipios.

En 107 casos referidos a consultas, se evacuaron 98 relacionadas con nuestro ámbito de competencias y 9, por ser manifiestamente improcedentes, no fueron admitidas.

Además, se acordó la remisión de 133 casos a diferentes órganos de control fiscal, para que en atención a sus competencias procedieran a realizar las investigaciones tendentes a verificar los hechos, iniciaran las actuaciones correspondientes e informaran al máximo Órgano de Control Fiscal los resultados.

Por otra parte, a los fines de contribuir con lo previsto en el artículo 9 de la Ley Contra la Corrupción, que impone la obligación de crear oficinas de atención a la ciudadanía en todos los organismos de la Administración Pública, esta Contraloría General con el apoyo del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado, Fundación “Gumersindo Torres”, durante el año 2009 dictó cursos destinados a fomentar la participación ciudadana y a la creación de dichas oficinas en el ámbito de la Administración Pública, en los cuales además de reforzarse las orientaciones necesarias, se profundiza acerca de la obligación de su creación y de la importancia que revisten como verdaderos medios de la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

En dichos cursos participaron funcionarios de los siguientes entes y organismos: C.A. Energía Eléctrica de Venezuela, Almacenadora Caracas, S.A., Contraloría del Estado Bolívar, Contraloría del Municipio Tucupita del estado Delta Amacuro, Contraloría del Municipio Andrés Bello del estado Miranda, Contraloría del Municipio Libertador del Distrito Capital, Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad

de Género, Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, Fundación Misión Sucre, Fundación Cinemateca Nacional, Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista, Instituto de las Artes Escénicas y Musicales, Instituto de Vialidad y Transporte del Estado Portuguesa, Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, Banco Central de Venezuela y Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Asimismo, y siguiendo adelante con el fomento y estímulo de la participación ciudadana, se han impartido asesorías en relación con el control social a las comunidades y sobre la creación de oficinas de atención al ciudadano a entes y organismos públicos, entre los cuales están: Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano, Consejo Nacional de Universidades, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Nacional de Canalizaciones, Instituto Nacional de Geología y Minería, Banco de la Mujer, Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, Banco de Comercio Exterior, Ministerio Público, Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, Contraloría del Municipio Libertador del Distrito Capital, Contraloría del Municipio Manuel Cedeño de Caicara del Orinoco del estado Bolívar, Contraloría del Municipio Sucre del estado Miranda, Contraloría del Municipio Unión del estado Falcón, Contraloría del Municipio Machiques del estado Zulia, Contraloría del Municipio Libertador del estado Monagas, Alcaldía del Municipio Guaicaipuro del estado Miranda.

De igual manera, a los fines de coadyuvar con el control ciudadano en la gestión pública, se continuó con la actualización estadística del universo de oficinas de atención al ciudadano existentes en el ámbito Nacional, Estatal y Municipal, cerrando el ejercicio con la identificación de 171 oficina creadas.

## ASUNTOS TÉCNICOS

### SISTEMAS DE CONTROL

En el desarrollo de la gestión de este Máximo Órgano de Control Fiscal, se cumplen actividades vinculadas con aspectos técnicos necesarios para ejercer las competencias legalmente atribuidas, entre las cuales destacan: el desarrollo de normas, pautas e instrumentos técnicos, la atención de asesorías orientadas a promover el

eficaz ejercicio de las funciones de control en los órganos y entes de la Administración Pública; asistencia técnica para el desarrollo y actualización de instrumentos y proyectos de instrucciones para la Administración Pública; y asesorías vinculadas con el mejoramiento del sistema de control interno.

En ese contexto, las actividades realizadas durante el año 2009 fueron las siguientes:

- Asesorías a diferentes órganos y entes de la Administración Pública, vinculadas con la organización y funcionamiento de los órganos de control fiscal internos y externos.
- Asesorías a diferentes órganos de control fiscal externos, vinculadas con el Primer Ciclo de Simposios de Contralorías Municipales y con materia de control fiscal.
- Migración de 201 formularios utilizados en el Organismo a *software* libre Open Office.
- Diseño y modificación de formularios, en atención a los requerimientos del organismo.
- Actualización del Proyecto de Reglamento para la Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control, así como el Proyecto de Normas para la Ejecución de Trabajos y Presentación de Resultados por Auditores, Consultores o Profesionales Independientes.
- Charlas sobre orientaciones administrativas impartidas a las máximas autoridades de las alcaldías de los estados Falcón y Anzoátegui; a los órganos del municipio Tomás Lander del estado Miranda y; a las máximas autoridades de la Gobernación del estado Portuguesa, sus entes descentralizados, alcaldías y contralorías municipales.
- Elaboración y actualización de los manuales e instructivos siguientes:
  - Manual de Organización, Normas y Procedimientos del Centro de Educación Inicial “Emperatriz Córdova de Ortiz Bucarán”.
  - Manual de Organización de la Dirección de Asesoría Jurídica adscrita a la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
  - Actualización del Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Potestad Investigativa.

- Instructivo para acceder al Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público.
- Instructivo para acceder al Sistema para la Presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio en Formato Electrónico.
- Se emitió opinión sobre los asuntos siguientes:
  - Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Bolivariana de Venezuela.
  - Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía.
  - Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho.
  - Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la C.A. Energía Eléctrica de Venezuela.
  - Reglamento Interno de la Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal.
  - Manual de Control Interno, Visión y Misión de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Nutrición.
  - Solicitud de autorización para la no creación del órgano de control fiscal interno de la Fundación para los Servicios de Salud y Asistencia Social de la Contraloría General de la República.
  - Proyecto de Manual de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Investigativa de la Contraloría del Municipio Barinas.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, durante el año 2009, se ha esforzado por incorporar en sus actividades de capacitación y control, nuevos adelantos alcanzados por otras organizaciones de control en materia de fiscalización y transparencia. El intercambio de información y conocimientos, además de fortalecer las potencialidades del recurso humano de esta institución, fortaleció las relaciones con las entidades fiscalizadoras tanto de América Latina como de otras latitudes; en ese sentido, la institución contralora participó durante el año en las actividades siguientes:

- Reunión de revisión de pares del Programa de Detección de Necesidades de Desarrollo de Competencias Institucionales en las EFS. Ciudad de Panamá, 2 al 6 de febrero.
- Pasantía durante una semana de 3 funcionarios de la Contraloría



General de la República del Perú en la Contraloría venezolana, en materia de participación ciudadana, en el marco del convenio de cooperación técnica que mantienen ambas EFS. Caracas del 23 al 27 de marzo.

- Reunión para el rediseño del Taller de Detección de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades. San José, Costa Rica, 22 al 28 de marzo.
- Reunión Extraordinaria del Grupo de Coordinación y XIV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de la Organización de las EFS de los Países del MERCOSUR y Asociados. Brasilia, 27 al 29 de mayo.
- Taller de Detección de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades de las EFS, en el marco de la segunda ronda del Programa de Detección de Necesidades para la OLACEFS. Quito, 15 al 26 de junio.
- Reunión de planificación del Programa de Formación de Especialistas de Capacitación de Adultos, certificado por la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI) bajo la modalidad combinada, Presencial-E-learning. Quito, 29 de junio al 2 de julio.
- XVI Reunión ordinaria del Grupo de Coordinación y XV de la Comisión Mixta de la Organización de las EFS de los países del MERCOSUR y Asociados. Maracay, estado Aragua, 9 al 12 de septiembre.
- III Reunión de Enlaces Institucionales de la OLACEFS. Guayaquil, 16 al 18 de septiembre.
- Seminario Regional “Auditoría en cooperación en aspectos medioambientales y socioculturales para la Región de la Amazonia” de la Iniciativa de Cooperación Técnica de la Comisión Europea para Promover la Cohesión Social en América Latina (EUROSOCIAL). Cartagena, 16 al 18 de septiembre.
- XIV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI), “Desafíos de la Auditoría Interna: Desarrollar Talentos y Mejorar Resultados”. Lima, 25 al 28 de octubre.
- Reunión de revisión del Programa de Detección de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades. Montevideo, 9 al 13 de noviembre.
- Primera reunión de trabajo del Proyecto “Fortalecimiento Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los

Países Andinos”, correspondiente al convenio OLACEFS-Banco Mundial. Lima, 30 de noviembre y 1° de diciembre.

A fin de cumplir su rol de impulsar la lucha contra la impunidad, prevenir con mayor eficacia la corrupción y consolidarse como referencia para las entidades fiscalizadoras superiores homólogas, la Contraloría General de la República durante el año 2009 participó en las siguientes actividades:

- 20° Simposio Naciones Unidas/INTOSAI, “INTOSAI-Agente Activo en la Red Internacional Anticorrupción: Asegurar la transparencia para promover seguridad social y reducción de pobreza”. Viena 11 al 13 de febrero.
- Congreso “Universidad, Educación y Derechos Humanos”, Centro Nacional de Ciencias Naturales DIMOKRITOS. Atenas, 24 al 27 de junio. Se presentó una ponencia sobre la “Ética en el ejercicio de la política y lucha contra la corrupción”.
- Reunión del *Task Force* de la INTOSAI sobre “Crisis Financiera Global: Desafíos para las EFS”. Washington, 29 de junio al 1° de julio.
- Quinta reunión preparatoria de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Viena, 25 de agosto al 2 de septiembre.
- Tercera reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta, sobre Asistencia Técnica, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Viena, 3 y 4 de septiembre.
- III Conferencia sobre Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional (CRECER), para Latinoamérica y el Caribe. Tema “Restablecer la confianza después de la crisis financiera”. Sao Pablo, 23 al 25 de septiembre.
- Tercer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Doha, 9 al 13 de noviembre.

Además, atendiendo compromisos adquiridos y en nuestro carácter de integrante de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en octubre de 2009 asistimos a la XIX Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) celebrada en

Asunción, Paraguay. Igualmente, asistimos a la IX Reunión de Trabajo de la Comisión Especial Revisora de la Carta Constitutiva y Reglamentos de la OLACEFS (CER), efectuada en Bogotá del 3 al 6 de agosto.

Como integrantes del Comité Directivo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), asistimos a la 59° Reunión del Comité Directivo, realizada en Ciudad del Cabo, 16 al 18 de noviembre.

Durante el año 2009, se recibieron y atendieron solicitudes de diversos grupos de trabajo de la INTOSAI, entre ellas son dignas de mencionar las siguientes:

- Respuesta a la “Encuesta sobre la Declaración Jurada de Patrimonio de los Funcionarios Públicos” a solicitud de la Contraloría General del Perú para un evento internacional latinoamericano, mes de octubre.
- Respuesta al “Cuestionario para la realización de un diagnóstico acerca de las normativas, metodologías y procedimientos de las EFS para realizar la auditoría”, solicitado por el Comité de Investigación (CI) de la OLACEFS, mes de noviembre.
- Respuesta a la “Encuesta sobre el Diagnóstico de la Gestión de la Ética Institucional” de la Comisión de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) de la OLACEFS, mes de junio.
- Respuesta a la Encuesta para la actualización de datos sobre auditorías medio ambientales de las EFS, solicitada por el Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente de la INTOSAI, mes de junio.

### **Convención Interamericana contra la Corrupción**

En 1996, los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptaron la Convención Interamericana contra la Corrupción, la cual se constituyó en su momento en el primer instrumento internacional que reconoce la repercusión internacional de la corrupción y la necesidad de contar con un instrumento de tal carácter que promoviera y facilitara la cooperación entre los países para combatirla.

La Contraloría General de la República, representando a la República Bolivariana de Venezuela en materia de seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción

ción (CICC), participó del 14 al 18 de septiembre en la décimo quinta reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), realizada en la ciudad de Washington, durante la cual consignó la respuesta al cuestionario correspondiente a las disposiciones de la Convención: Artículo III, párrafos 7 y 10; y artículos VIII, IX, X y XIII, referentes a la tercera ronda de análisis, y al seguimiento de las recomendaciones de la primera y segunda ronda. Las disposiciones a ser analizadas en esta ronda fueron previamente aprobadas en la décimo tercera reunión, realizada del 23 al 27 de junio de 2008. Asimismo, la CGR hizo entrega del informe de avance correspondiente al período julio de 2008 a septiembre de 2009, en cumplimiento del artículo 31 párrafo transitorio del Reglamento, el cual establece que en la primera reunión del Comité de cada año, cada Estado Parte informará verbal y brevemente sobre las medidas que ha adoptado, entre la primera reunión del año anterior y la que se inicia, en relación con las recomendaciones que le ha formulado el Comité.

Por otra parte, en el marco de la reunión esta Contraloría General presentó el proyecto que desagrega el “Programa de Capacitación a Distancia sobre la Convención Interamericana contra la Corrupción, como Instrumento Jurídico Internacional de Lucha contra la Corrupción”. El proyecto consiste en la promoción y desarrollo dentro de los Estados Parte y mediante la utilización de la plataforma tecnológica de la OEA (Portal Educativo de las Américas), de un programa de capacitación y formación a distancia, dictado bajo la modalidad e-Learning, conformado por tres módulos distribuidos en 12 semanas, el cual busca incentivar la formación de una Red de Seguimiento de la Implementación de la Convención dentro de cada Estado Parte, y servir como foro permanente para compartir experiencias y promover acciones conjuntas enfocadas tanto al ámbito interno como al ámbito internacional.

Adicionalmente, los días 9, 10 y 11 de septiembre, en la sede de la OEA en la ciudad de Washington, se llevaron a cabo las reuniones del Comité de Expertos que analizarían los seis informes preliminares de los Estados que conformaban el primer subgrupo de análisis de la tercera ronda; por su parte a la Contraloría venezolana le correspondió junto a San Vicente y Las Granadinas, revisar la implementación de la

Convención en la República del Paraguay.

## CAPACITACIÓN

En el marco del Plan Anual de Capacitación Regional 2009 de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), esta máxima Institución Contralora organizó y participó en las actividades siguientes:

- Décimo tercera reunión del Comité de Capacitación Regional de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), 18 de marzo al 1º de abril. Esta reunión a distancia se organizó en el campus virtual de la Red de Capacitación Regional de la OLACEFS.
- Décimo cuarta reunión del Comité de Capacitación Regional de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) llevada a cabo en Lima del 25 al 27 de agosto.
- La Contraloría venezolana organizó el curso internacional bajo modalidad virtual “Calidad y Supervisión en el Proceso de Auditoría” (30 de septiembre al 11 de noviembre), el cual contó con 33 participantes de 12 entidades fiscalizadoras superiores miembros de la región OLACEFS y la tutoría virtual de 2 de nuestros funcionarios.

La Contraloría General, en cumplimiento de lo previsto en la Programación Anual de Capacitación 2009, continuó con la ejecución del Programa de Formación de Capacitadores en Auditoría y Potestad Investigativa, el cual comprendió la ejecución de la primera de 3 fases previstas y la certificación de los capacitadores que ya habían cumplido a satisfacción todas las fases:

- Fase 1: Ciclo de Simposios a las Contralorías Municipales, el cual se llevó a cabo de febrero a noviembre, con la participación de funcionarios adscritos a las contralorías municipales de los estados Anzoátegui, Apure, Barinas, Bolívar Falcón, Mérida, y Nueva Esparta.
- Certificación como capacitadores del Sistema Nacional de Control Fiscal, de funcionarios de los estados Aragua, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Yaracuy, que ya habían superado la fase 2

(Curso presencial en materia de “Auditoría”, “Potestad Investigativa” y “Capacitando al Capacitador”) y la fase 3 (Programa de Formación de Capacitadores en Auditoría y Potestad Investigativa, bajo la modalidad e-Learning).

## **PUBLICACIONES**

En apoyo a la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), la Contraloría General de la República tradujo y diagramó la edición en español de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental correspondiente al volumen 35, número 3 del año 2008.

Asimismo, en relación con las publicaciones técnicas editadas por nuestra institución, se editó el número 162 de la Revista de Control Fiscal y el Informe de Gestión 2008 y Actuaciones-Anexo al Informe de Gestión 2008.

## **INFORMACIÓN TÉCNICA**

Durante el año 2009 la Contraloría General de la República, a través de su Centro de Información Técnica, atendió a 736 usuarios mediante sus servicios de consulta en sala de lectura, préstamo circulante, atención telefónica y referencia. Asimismo, a través del correo electrónico, se distribuyeron los siguientes productos informativos: Actualización Gerencial (4), Bibliografías Selectivas (3), Enlaces de Auditoría Pública (4), Consolidados de Información (3), Instrumentos Normativos (11) y En La Prensa (51). Adicionalmente se efectuaron búsquedas de información en línea, análisis de contenido y selección de enlaces de interés en Internet y bibliografías para dependencias del Organismo Contralor, sobre diversos temas entre los cuales se pueden mencionar: proyectos y construcción de obras, SIGECOF y Control de Gestión.

Destaca el apoyo ofrecido al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) mediante la preparación de una compilación de instrumentos normativos como complemento al Informe de Avance de Venezuela; así como la coordinación y asesoría para la realización del evento “Reto al Conocimiento” en las contralorías de los estados Falcón y Yaracuy.



## ASUNTOS JURÍDICOS

### **RECURSOS ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA DECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Hasta el 31 de diciembre de 2009, ingresaron 97 recursos administrativos interpuestos contra actos de responsabilidad administrativa, reparos, multas y otras actuaciones emanadas del Organismo Contralor u otros órganos de control fiscal, a los cuales se suman 10 recursos interpuestos en años anteriores que estaban pendientes por decidir.

Del total de recursos interpuestos (107) se resolvieron 89: 7 correspondientes a declaratorias de responsabilidad administrativa (una revocatoria por Bs.F. 1.612,80, y 6 confirmatorias por Bs.F. 6.945,40, en una de éstas últimas adicionalmente se estableció una responsabilidad civil por Bs.F. 10.740,00); 2 correspondientes a decisiones adoptadas en materia de procedimientos de verificación patrimonial, 22 vinculados con sanciones de multa impuestas en el ámbito patrimonial, de los cuales 8 fueron revocatorias por Bs.F. 40.562,50, y 14 fueron confirmatorias por Bs.F. 94.144,24; 42 referentes a actos dictados por el Contralor General con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF), Gaceta Oficial N° 37.347 del 17-12-2001; 3 en materia funcional; 2 vinculados con los concursos públicos para la designación de contralores y uno referido a una medida preventiva con fundamento en el artículo 112 de la LOCGRSNCF. Igualmente se emitieron 10 oficios, de los cuales 2 están relacionados con un procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades seguido por el Organismo, 2 con recursos interpuestos fundamentados en el citado artículo 105, 3 con concursos públicos, uno con la destitución del Auditor Interno de la Alcaldía del Distrito Metropolitano, uno en materia funcional y uno relacionado con una decisión de responsabilidad administrativa emanada de un órgano de control fiscal distinto a la Contraloría General de la República.

Asimismo, de los 18 recursos pendientes por resolver, 8 con procedimientos suspendidos, de los cuales: 4 relacionados con decisiones de responsabilidad administrativa son por decisión de los órganos jurisdiccionales; 3 vinculados con el artículo 105 de la LOCGRSNCF, por cuanto la Contraloría General de la República interpuso un recurso de revisión de

sentencias definitivamente firmes ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia y; uno referido también al artículo 105, por decisión de la Contraloría General de la República. De los 10 recursos restantes por resolver, uno se refiere a un procedimiento de verificación patrimonial, 2 a decisiones de responsabilidad administrativa, uno a reparo por Bs.F. 9,15 millones, 4 a sanciones impuestas por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 105 de la LOCGRSNCF, uno a un concurso público para la designación de los titulares de las oficinas de auditoría interna y uno a una petición respecto a una actuación fiscal efectuada por este Organismo.

#### **RECURSOS JURISDICCIONALES INTERPUESTOS CONTRA DECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En defensa de la legalidad de los actos emanados del Organismo Contralor u otros donde el Organismo ha sido notificado o se ha hecho parte en atención a los intereses fiscales, se atienden actualmente 511 juicios discriminados de la siguiente manera: 138 en el Tribunal Supremo de Justicia, de los cuales 115 se encuentran en la Sala Político-Administrativa y 23 en la Sala Constitucional; 56 en las Cortes de lo Contencioso Administrativo (32 en la Corte Primera y 24 en la Corte Segunda); 127 en los Tribunales Superiores Contenciosos Tributarios; 178 en los Juzgados Superiores en lo Civil y Contencioso Administrativo; 2 en los Tribunales Penales; 2 en los Tribunales Civiles; 6 en los Juzgados Ejecutores de Medidas y 2 denuncias ante el Colegio de Abogados.

De los juicios antes señalados, 57 ingresaron a los tribunales durante el año 2009, discriminados de la forma siguiente:

- 8 recursos contenciosos interpuestos contra objeciones fiscales (reparos), de los cuales 7 se refieren a reparos formulados por esta institución por Bs.F. 5,95 millones y un reparo por Bs.F. 7.976,32 formulado contra el Organismo Contralor. 8 recursos contenciosos contra declaratorias de responsabilidad administrativa emanadas de este Organismo, en las cuales se impusieron sanciones de multa por Bs.F. 36.551,40 y adicionalmente en un procedimiento se formularon 2 reparos por 295,71 mil.
- 15 recursos de nulidad interpuestos contra actos administrativos dictados con fundamento en el artículo 105 de la LOCGRSNCF. 2 recursos contenciosos de nulidad interpuesto contra resolu-



ciones vinculadas a procedimientos de verificación patrimonial observados por el Organismo Contralor. 2 recursos de nulidad ejercidos en materia de multas, por Bs.F. 10.440,00. Una querrela funcional, interpuesta por una ex funcionaria de la Contraloría General de la República.

- 4 recursos de interpretación de textos normativos relacionados: uno con el numeral 1 del artículo 172 de la Ley del Régimen de Prestacional de Vivienda y Hábitat (Gaceta Oficial N° 38.204 del 08-06-2005); uno con los artículos 99, numeral 6, 100, 101 y 105 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Gaceta Oficial N° 5.889 Extraordinario del 31-07-2008); uno con los artículos 37 y 42 de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Gaceta Oficial N° 38.242 del 03-08-2005) y; uno con el ordinal 3° del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (Gaceta Oficial N° 37.942 del 20-05-2004), en concordancia con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ciudadano (Gaceta Oficial N° 37.310 del 25-10-2001).
- 6 recursos de revisión de sentencias interpuestos contra las sentencias N° 00588, 1490, 765 y 1294 de fechas 14-05-2008, 30-10-2008, 03-06-2009 y 19-09-2007, respectivamente y; 4 recursos de colisión de leyes, en los que la Sala Constitucional ha notificado a la Contraloría General de la República, a los efectos de que emita su opinión, sobre los artículos 1, 2, 7 y 8 de la Ley Orgánica de Emolumentos para Altos Funcionarios y Funcionarias de los Estados y Municipios (Gaceta Oficial N° 37.412 del 26-03-2002) y el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (Gaceta Oficial N° 38.421 del 21-04-2005).
- Un recurso de nulidad por inconstitucionalidad, interpuesto junto con amparo cautelar, por ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, contra el Decreto N° 193 de fecha 13-04-2009, dictado por el Gobernador del Estado Táchira (Gaceta Oficial del Estado Táchira N° 2.438 Extraordinario del 20-04-2009), en el cual el Organismo Contralor emitirá opinión; 2 demandas, en las que la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, citó a la Contraloría General de la República, en defensa del correcto manejo de los fondos públicos y; una intervención en juicio de ejecución de medidas, entre la

Entidad Financiera Cuyuní Banco de Inversiones, C.A., el Grupo Inmobiliario La Ladera y Parque Industrial La Ladera; 2 causas penales, una relacionada con el recurso de apelación ejercido por representantes de esta Contraloría General de la República contra el auto que decreta el sobreseimiento de la causa seguida contra una ex funcionaria del Organismo Contralor, en virtud de una denuncia formulada ante el Ministerio Público, y otra referida a una solicitud de incautación formulada por el Ministerio Público donde se requirió la intervención de esta Institución a los fines de garantizar el correcto manejo de los bienes y fondos del Estado y; una acción autónoma de amparo constitucional contra la Contraloría General de la República, por la presunta negativa en dar oportuna respuesta.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, fueron objeto de sentencia por los respectivos tribunales 106 causas llevadas por el organismo Contralor, entre ellas las siguientes:

- 31 vinculadas con objeciones fiscales (reparos), de las cuales 22 fueron favorables y 9 desfavorables por montos de Bs.F. 5,30 y Bs.F. 8,37 millones respectivamente; 19 en materia de declaratorias de responsabilidad administrativa todas favorables por Bs.F. 63.914,10; 4 relacionados con sanciones de multas en materia de declaración jurada todas favorables por Bs.F. 9.944,54; 4 recursos jurisdiccionales en materia funcional decididos a favor de la Contraloría General de la República; 25 recursos decididos contra actos administrativos dictados por el Contralor General de la República, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 105 de la LOCGRSNCF.
- 11 causas decididas en materia de concursos públicos para la designación de contralores municipales: 3 vinculadas con el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados (Gaceta Oficial N° 38.386 del 23-02-2006) y 8 referidas a actos de intervención de contralorías municipales.
- 3 recursos de interpretación de textos legales; uno concerniente al artículo 30 de la Ley del Estatuto de la Función Pública (Gaceta Oficial N° 37.482 del 11-07-2002, reimpressa en la Gaceta Oficial

Nº 37.522 del 06-09-2002 por error material), y el artículo 95 numerales 12 y 15 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (Gaceta Oficial Nº 38.421, del 21-04-2006); uno vinculado con los artículos 10 y 11 de la Ley de Carrera Judicial (Gaceta Oficial Nº 5.262 Extraordinario del 11-09-98); y otro referido al artículo 27 de la Ley del Estatuto Sobre Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y los Municipios (Gaceta Oficial Nº 38.501 del 16-08-2006).

- 2 recursos de nulidad interpuestos por particulares; uno contra el Oficio Nº 07-00-78 del 06-03-2008 y la Circular 01-00-634 del 24-10-2007 de la Contraloría General de la República relativa al artículo 2 de la Ley Orgánica de Emolumentos para Altos Funcionarios de los Estados y Municipios, y el otro referido a una verificación patrimonial. 2 solicitudes de aclaratoria; una en relación con la sentencia Nº 1438 del 12-11-2008, que declaró improcedente la acción cautelar de amparo; y otra ejercida por la Contraloría General de la República, en relación con la sentencia Nº 588 de fecha 14-05-2008, que declaró con lugar el recurso y una apelación funcional, decidido por la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo, contra la decisión del Juzgado Superior Quinto Agrario y Civil-Bienes de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas.

#### **APOYO JURIDICO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA**

Se emitieron 17 proyectos de oficios con contenido jurídico, 56 respuestas jurídicas referidas a varios tópicos de interés para este Órgano Contralor, y 9 dictámenes correspondientes a remisión tributaria. Además, se llevó a cabo la elaboración y revisión de los proyectos y anteproyectos normativos siguientes:

- Incidencia de la nueva Ley de Contrataciones Públicas sobre las Potestades Sancionatorias atribuidas al Servicio Nacional de Contrataciones.
- Resolución conjunta con el Ministerio de Finanzas que establece el Sistema Contable del Distrito Capital.

Adicionalmente se llevó a cabo la elaboración y revisión de los documentos que se señalan a continuación:

- Observaciones al proyecto de resolución, mediante el cual se exige la presentación anual de la Declaración Jurada de Patrimonio actualizada a los altos funcionarios al servicio de los órganos y entes del Poder Público Nacional, Estatal y Municipal.
- Observaciones al proyecto de resolución mediante el cual se dictan las directrices para el funcionamiento del Sistema para la Presentación de la Declaración Jurada de patrimonio en forma electrónica.
- Resolución que contiene las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias.